

## BASES CONCURSO DE BANDAS 2024 SOTO DEL REAL

**PRIMERO. Objeto de la convocatoria.** El objeto de la presente convocatoria es la realización de un concurso de bandas de música durante las fiestas patronales de Soto del Real.

**SEGUNDO. Características del concurso.** El concurso se desarrollará los días 2 y 3 de Agosto de 2024, el día 2 entre las 23:30 y las 02:00hs. y el sábado 3 de 22:00 a las 2:00 hs.

Se hará una presentación de cada uno de los grupos participantes y una posterior actuación en el “escenario del concurso” sito en la Calle de los Morales. La actuación deberá tener una duración mínima de 1 hora, y una duración máxima de 1 hora y 10 minutos.

La presentación y actuaciones deberán respetar el siguiente horario. El horario aquí establecido servirá de referencia, pero puede verse modificado por factores que ayuden al correcto funcionamiento del concurso u otros motivos organizativos.

Horario actuaciones Viernes 2 de Agosto de 2024	Horario actuaciones Sábado 3 de Agosto de 2024
Actuación 1: 23:30 - 00:30 Actuación 2: 01:00- 02:00	Actuación 1: 22:00 - 23:00 Actuación 2: 23:30 - 00:30 Actuación 3: 01:00- 2:00

**TERCERO. Requisitos de los grupos aspirantes.** Todos los grupos participantes deberán **cumplimentar y entregar en plazo la inscripción** correspondiente para concurrir en el concurso de grupos comarcales preferentemente escribiendo al correo [juventud@ayto-sotodelreal.es](mailto:juventud@ayto-sotodelreal.es) o bien presencialmente en el Centro Cultural dentro de su horario de apertura.

El **número mínimo de integrantes** para la actuación es de dos personas.

Los menores de edad que quieran participar en el concurso deberán cumplimentar y entregar la autorización para menores de edad.

**CUARTO. Plazo de solicitudes.** El plazo para **solicitar la participación** en el concurso será del

**1 y el 15 de JULIO de 2024.**

Las presentes bases y la hoja de inscripción serán publicadas en la página web del Ayuntamiento.

La admisión en el concurso se realizará una vez cumplimentada correctamente la solicitud, tras la comprobación de que el vídeo se puede reproducir correctamente. Además se ha de pasar el proceso de selección de bandas que será realizado por un jurado conforme a la valoración del video musical.

Será **obligatorio la aportación de un vídeo musical** con las siguientes características:

- Duración: Entre 2 y 7 minutos.
- Formato del archivo: MP4 o similar.
- Formato de entrega: Enlace a vídeo o Pen drive (será devuelto una vez finalizado el proceso de selección).
- Contenido: Actuación musical de los integrantes de la banda donde se expondrán al menos una canción del repertorio de la banda que posteriormente tocarán en el concurso. Podrán ser obras originales o versiones de otras bandas.

Los ítems a tener en cuenta para la valoración musical serán los siguientes:

- Calidad musical de la banda.
- Idoneidad para el contexto de las fiestas patronales.
- Idoneidad para el público esperado ( Población diana: de 14 a 99 años).

El jurado que valorará el video que acompaña la inscripción estará conformado al menos por dos de los siguientes activos:

- Un técnico del Ayuntamiento de Soto del Real.
- Un miembro/a de una asociación municipal.
- Un participante o que haya participado en el proyecto de Radiosoto.
- Un profesional que esté ligado al mundo de la música.

Además y como criterio para la selección se priorizará la participación de **grupos locales** o con algún miembro empadronado en Soto del Real.

**QUINTO. Jurado del concurso y características a valorar.** El jurado del “Concurso de bandas de 2024” estará integrado **por expertos** en el sector de la música, escuela de música municipal, trabajadores municipales, tejido asociativo del municipio y miembros de Radio Soto.

Para realizar la valoración de cada uno de los grupos se tendrá en cuenta:

- Selección de los temas (canciones), evaluando los temas originales.
- Calidad musical.
- Puesta en escena.
- Adecuación de la actuación al contexto de las fiestas patronales.

El jurado podrá tomar cuantas decisiones o interpretaciones consideré, en lo relacionado con la distribución de los premios o la no concesión de alguno de ellos, con el objetivo del buen funcionamiento del concurso, sin poder exceder de los premios previstos, ni cambiar en lo esencial el espíritu del concurso.

## **SEXTO. Premios.**

**PRIMER PREMIO:** Se entregará un premio único valorado en más de 800 € consistente en mastering, grabación y mezcla de una canción en estudio profesional y además actuará el 5 de agosto en el escenario de la Plaza de la Villa durante las “Fiestas Patronales” en horario aproximado de 00:00 a 1:30.

El primer premio está **sujeto a la actuación el día 5 de Agosto**. Si el grupo ganador no pudiera asistir a la actuación ese día, el premio será para el siguiente grupo en el ranking del concurso que sí pueda actuar en la fecha indicada y así sucesivamente.

**SÉPTIMO. Equipo de sonido y ensayos.** La organización pondrá a disposición de los grupos un *back-line* básico y monitores necesarios. Cada grupo **traerá sus instrumentos, sus amplificadores internos y el cableado necesario**. Las pruebas de sonido son de carácter obligatorio y se realizarán en las horas que disponga la organización.

**OCTAVO. Día y hora de actuación.** La elección de día y orden de actuación de cada grupo será mediante sorteo. Por lo que no se podrá elegir el día y la fecha de la actuación.

**NOVENO. Compromiso de respeto.** Los grupos participantes se comprometen con la solicitud de inscripción a no mostrar comportamientos que puedan resultar ofensivos: evitando especialmente aquellos que puedan ser racistas, homofóbicos, sexistas, irrespetuosos y/o que fomenten la desigualdad y el odio.

## BASES CONCURSO DE BANDAS 2024 SOTO DEL REAL

El jurado y la organización podrá tomar cuantas decisiones o interpretaciones consideré, en lo relacionado a la cláusula de compromiso de respeto, pudiendo incluso proceder a la paralización, cancelación y descalificación del grupo participante que la haya infringido.

**DÉCIMO. Actuación en directo.** Antes de comenzar la actuación musical, se pedirá a cada banda que se preparen una pequeña **presentación locutada**, donde puedan dar a conocer los siguientes datos de la banda:

- Nombre de la formación musical.
- Origen.
- Proyecto musical.
- Anécdotas o datos curiosos de la formación.

Será de suma importancia respetar el horario establecido por la organización.

**UNDÉCIMO. reserva de derechos a la organización.**

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones y adaptaciones que se consideren necesarias para el correcto desarrollo del concurso de bandas.

La organización se reserva el derecho de realizar fotografías y vídeos de las actuaciones de los grupos participantes en el concurso de bandas para su difusión en los diferentes canales de comunicación del Ayuntamiento de Soto del Real.

En Soto del Real a 13 de junio de 2024

**SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONCURSO DE BANDAS EN SOTO DEL REAL 2023**

**(Hoja 1)**

**DATOS DEL GRUPO:**

Nombre del grupo:	Nº componentes:
Estilo y breve descripción de la banda y su proyecto musical:	

**DATOS DEL REPRESENTANTE:**

Nombre y apellidos:	NIF:
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), los artículos 6, 7.2 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), y en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE), otorgo mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para que los datos aquí facilitados sean objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Soto del Real con C.I.F. N.º P-2814400D, con la finalidad que la Concejalía de Desarrollo Local, Deportes y Juventud junto a la mercantil NATUA APRENDIZAJE OCIO Y NATURALEZA, S.L. (NATUA) con C.I.F. N.º B-87806709, puedan tramitar el alta y gestionar la correcta realización de la Actividad Municipal (Actividad, Curso y/o Taller) seleccionada, contactar con Ud. en caso de alguna eventualidad relacionada con la misma a través de correo electrónico o por vía telefónica, incluyendo el envío de comunicaciones relacionadas con invitaciones a otras actividades y/o eventos organizados por el Ayuntamiento por medios físicos o electrónicos. Los datos facilitados serán titularidad del ayuntamiento y objeto de tratamiento que consta en su correspondiente Registro de Actividades. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el Ayuntamiento de Soto del Real o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos solo serán utilizados para los fines arriba mencionados, no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, ni se realizará transferencia internacional de los mismos. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales y podrá, de forma gratuita y en cualquier momento, acceder a los mismos, solicitar su rectificación, supresión, limitación u oponerse a su tratamiento enviando comunicación dirigida a la Concejalía de Atención al Ciudadano, ubicada en la Plaza de la Villa N.º1, 28791, Soto del Real Madrid o a través del correo electrónico: [dpd@ayto-sotodelreal.es](mailto:dpd@ayto-sotodelreal.es). Igualmente, se recuerda la posibilidad de dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal por el tratamiento de sus datos personales.

**AUTORIZACIÓN TOMA DE IMÁGENES:**

SI  / NO  Autorizo a la Concejalía de Infancia y Juventud a tomar fotografías o imágenes durante la actividad, como medio de promoción de las actividades municipales.

**ACEPTACIÓN BASES DEL CONCURSO, PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN:**

Fecha y firma:

DISPOSICIÓN EN EL ESCENARIO DE LOS INSTRUMENTOS.

(Hoja 2)

A continuación se debe detallar la posición de cada uno de los instrumentos y de los vocales de la banda en el escenario para favorecer las labores de la producción del evento.

**ESCENARIO DEL EVENTO**

(Sitúa en el rectángulo con una marca cada instrumento y especifica su nombre)

**SOLICITUD INSCRIPCIÓN MENORES CONCURSO DE BANDAS EN SOTO DEL REAL 2023**

**(Hoja 1)**

En caso de que alguno de los miembros o todos, sean menores de edad, deberán cumplimentar esta primera hoja y después inscripción con autorización de menores por cada uno de los menores de edad.

**DATOS DEL GRUPO:**

Nombre del grupo:	Nº componentes:
Estilo y breve descripción de la banda y su proyecto musical:	

**DATOS DEL REPRESENTANTE (SE ENTREGARÁ UNA HOJA DE INSCRIPCIÓN POR CADA PARTICIPANTE MENOR DE EDAD):**

Nombre y apellidos:	NIF:
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	

**AUTORIZACIÓN MADRE/PADRE/TUTOR**

Se advierte a través de la presente inscripción que la tipología del evento, así como el horario nocturno debe tenerse en cuenta y autorizarse a través de esta inscripción por la madre y padre o tutores legales del menor.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), los artículos 6, 7.2 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), y en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE), otorgo mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para que los datos aquí facilitados sean objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Soto del Real con C.I.F. N.º P-2814400D, con la finalidad que la Concejalía de Desarrollo Local, Deportes y Juventud junto a la mercantil NATUA APRENDIZAJE OCIO Y NATURALEZA, S.L. (NATUA) con C.I.F. N.º B-87806709, puedan tramitar el alta y gestionar la correcta realización de la Actividad Municipal (Actividad, Curso y/o Taller) seleccionada, contactar con Ud. en caso de alguna eventualidad relacionada con la misma a través de correo electrónico o por vía telefónica, incluyendo el envío de comunicaciones relacionadas con invitaciones a otras actividades y/o eventos organizados por el Ayuntamiento por medios físicos o electrónicos. Los datos facilitados serán titularidad del ayuntamiento y objeto de tratamiento que consta en su correspondiente Registro de Actividades. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el Ayuntamiento de Soto del Real o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos solo serán utilizados para los fines arriba mencionados, no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, ni se realizará transferencia internacional de los mismos. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales y podrá, de forma gratuita y en cualquier momento, acceder a los mismos, solicitar su rectificación, supresión, limitación u oponerse a su tratamiento enviando comunicación dirigida a la Concejalía de Atención al Ciudadano, ubicada en la Plaza de la Villa N.º1, 28791, Soto del Real Madrid o a través del correo electrónico: [dpd@ayto-sotodelreal.es](mailto:dpd@ayto-sotodelreal.es). Igualmente, se recuerda la posibilidad de dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal por el tratamiento de sus datos personales.

(Hoja 2)

### AUTORIZACIÓN DERECHOS DE IMAGEN:

SI  / NO  Autorizo a la Concejalía de Infancia y Juventud a tomar fotografías o imágenes del niño/a durante la actividad, con carácter pedagógico y como medio de promoción de las actividades municipales.

En caso de menores de 14 años, el consentimiento del tratamiento de sus datos de carácter personal incluida la imagen, tendrá que otorgarlo los tutores legales del menor:

D/Dña. \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

manifiesta bajo su responsabilidad ser titular de la patria potestad o tutela del menor y autoriza el uso de la imagen del menor de 14 años por parte del Ayuntamiento de Soto del Real para las finalidades anteriormente indicadas.

### ACEPTACIÓN BASES DEL CONCURSO, PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE DERECHOS

#### DE IMAGEN:

Fecha y firma:

### DISPOSICIÓN EN EL ESCENARIO DE LOS INSTRUMENTOS.

A continuación se debe detallar la posición de cada uno de los instrumentos y de los vocales de la banda en el escenario para favorecer las labores de la producción del evento.

#### **ESCENARIO DEL EVENTO**

**(Sitúa en el rectángulo con una marca cada instrumento y especifica su nombre)**